



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 055-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A.0368; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Junio del 2003**, a los siguientes trabajadores agrícolas y administrativos de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CHANDÍA PARRA, CARLOS ESTEBAN	C-02
FUENTEALBA FUENTEALBA, WLADIMIR	C-11
LUENGO URIBE, DAVID NIBALDO	C-02
MATAMALA FUENTES, GLORIA ISABEL	B-12
RIVERA SÁNCHEZ, MARÍA GLORIA	B-07
VÁSQUEZ DAZA, JUAN FERNANDO	B-04

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
3. El Decano de la Facultad de Agronomía comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**